



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-S-665.

Espina Obras Hidráulicas, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Espina Obras Hidráulicas, S.A.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento en la población de Quintanilla del Rebollar.

Término municipal: Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Las obras consisten en la sustitución de la fosa séptica existente por una depuración biológica mediante sistemas modulares de biodiscos que se situará en la parcela 2.060 del polígono 534 del término municipal de Merindad de Sotoscueva.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 4 de febrero de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián